

Expediente: 167/24

Carátula: LAZARTE EMILIA CLEMENTINA C/ DIAZ JUAN Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/07/2025 - 04:26

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MENDOZA, GREGORIO-DEMANDADO

30716271648857 - LAZARTE, EMILIA CLEMENTINA-ACTOR

27213303622 - DIAZ, JUAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 167/24



H20461510243

JUICIO: LAZARTE EMILIA CLEMENTINA c/ DIAZ JUAN Y OTROS s/ DESALOJO - EXPTE. N° 167/24

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCION, 23 de julio de 2025.-

I.- Considerando que el término para contestar traslado vencía en el día de la fecha: téngase por contestado en término el traslado conferido a la parte demandada de la expresión de agravios. II.- Habiéndose cumplimentado el trámite de la apelación deducida, elévense los autos a la Excma. Cámara Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial Concepción, sirviendo la presente de atenta nota de elevación. - MLC

Actuación firmada en fecha 23/07/2025

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.